

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

17

MADRID**Sección Vigésima Quinta****EDICTO**

Doña María Pilar Martínez-Conde Ramírez, sustituta de la Administración de Justicia de la Sección Vigésima Quinta de lo Civil de la Audiencia Provincial de Madrid.

En el rollo de apelación número 279/2017, dimanante del procedimiento ordinario 1136/2013, tramitado en esta Sección, se ha dictado sentencia el día 11 de diciembre de 2019.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la parte apelada D. EDISON ALBERTO TUCTAGUANO LARA y conforme con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto para notificarle la anterior resolución, la que se encuentra a disposición de la persona interesada en este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia, establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativos a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Madrid, a 11 de marzo de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia de la Sección, Elena de Arce Milla.

(03/9.011/20)

